	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-GB-023</b>
			<b>Versión: 03</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Pág. 1 de 2</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		<b>Vigente desde:</b> 05/09/2023


<b>FECHA:</b>	<b>27</b>	<b>DE</b>	<b>MARZO</b>	<b>DE</b>	<b>2026</b>
---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-------------

<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida</li> </ul>					

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO</b>			
<b>CONTRATO NÚMERO:</b>	2960 DEL 30 DE ENERO DE 2026		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFÉ Y CACAO, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 2212 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025.		
<b>SUPERVISOR:</b>	MARTHA CECILIA SÁNCHEZ LEÓN		
<b>CONTRATISTA:</b>	DIEGO MAURICIO CASTRO GUERRA CC. 93.413.918 DE IBAGUÉ TOLIMA		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) M/CTE	<b>DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:</b>	NUEVE (09) MESES CALENDARIO

<b>CONSIDERANDO:</b>
----------------------

1. Que entre el Departamento de Tolima y DIEGO MAURICIO CASTRO GUERRA se celebró el Contrato y/o Convenio 2960 DEL 30 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNÓLOGO AGRICOLA PARA APOYAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFÉ Y CACAO, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 2212 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025".
2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 30 de enero de 2026, el contrato y/o convenio fue suscrito por las partes el 30 de enero de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio.
3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 09 de febrero de 2026.
4. Que de acuerdo con la cláusula DOS (02) del contrato y/o convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 09 de febrero de 2026, quedando como fecha de terminación el 05 de noviembre de 2026.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-GB-023</b>
			<b>Versión: 03</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Pág. 2 de 2</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		<b>Vigente desde: 05/09/2023</b>


<b>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO</b>
--

<b>Balance General del Contrato</b>		<b>Pagos realizados al contratista</b>			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$36.000.000				
Valor Adiciones si las hay	N/A				
Valor Total del Contrato	\$36.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000				
Valor total ejecutado	\$2.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$34.000.000				

<b>ACUERDAN:</b>
------------------

- Dar por liquidado el **Contrato de prestación de servicios** No. 2960 DEL 30 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO AGRICOLA PARA APOYAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFÉ Y CACAO, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 2212 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025".
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez el departamento cancele a la contratista la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE.**
- Solicitar a la Secretaría de Hacienda la liberación del valor no ejecutado por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) M/CTE.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-GB-023</b>
			<b>Versión: 03</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Pág. 3 de 3</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		<b>Vigente desde: 05/09/2023</b>



**SANDRA JANNEETH MAHECHA OSPINA**  
SECRETARIA DE LA MUJER  
ORDENADOR DEL GASTO



**MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON**  
CARGO  
SUPERVISOR



**DIEGO MAURICIO CASTRO GUERRA**  
CC. 93.413.918 DE IBAGUÉ TOLIMA  
EL CONTRATISTA